



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 002 DEL 14 DE ENERO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 10 de marzo de 2021


~~JOSE FACUNDO CASTILLOS CISNEROS~~
Gobernador del Departamento de Arauca
f-sol. 627 del 2021

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co

9



REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 002 DEL 14 DE ENERO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA
ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 002 DEL 14 DE ENERO DE 2021
"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 9 DE ENERO DE 2021
DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 4 DÍAS
SEGUNDO DEBATE: 14 DE ENERO DE 2021

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo se EFECTUAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO.
4. REVISION ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el Decreto 111 de 1996.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 21 de enero de 2021.
6. Se anexa CERTIFICACION expedida por la EMISORA MORICHAL STEREO 102.3 en donde consta que el Acuerdo 002 de 2021 fue publicado y emitido en espacios noticiosos y comunitarios.
7. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Memorando No. 021 del 8 de marzo de 2021, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaria de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo, remitido a través de Nota Interna 162 de fecha 8 de marzo de 2021, radicada a un profesional especializado el día 9 de marzo de 2021.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 002 de 2021, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 10 de marzo de 2021.

URIEL NIÑO LÓPEZ
Asesora Jurídica Departamental

LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



R/ Wilfordo
 9:45 AM
 9-3-2021

MEMORANDO No. 022 DE 2021

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 8 de marzo de 2021

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 002 de 14 de enero de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

En atención a su solicitud mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2021 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal.
- Es pertinente conforme al Art. 313 de la Constitución Política de Colombia y en cumplimiento de la Ley 1551 de 2012 Y el Decreto 111 de 1996.
- Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios extraordinarios firmada por el Presidente del Concejo Municipal los días 9 y 14 de enero de 2021 respectivamente.
- Presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión de Presupuesto y crédito público.
- Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 21 de enero de 2021, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes. Igualmente se ordena su publicación.

Cindy C.
 2:57 pm
 8/03/2021



- Presenta como anexo certificación firmada por el Secretario Ejecutivo de Despacho de fecha 22 de enero de 2021 donde se ordenó su publicación durante los días 18, 19 y 20 de enero de 2021.
- Presenta como anexo certificación de la emisora local que fue publicado durante los días 18, 19 y 20 de enero de 2021 firmada por la directora de la emisora local.
- Se presenta de manera extemporánea para concepto de legalidad por parte de la gobernación de Arauca.
- No presenta como anexo ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones.

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:***7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios.....***", dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Ángel Arnoby Arenas

Proyectó: Ángel Arnoby Arenas, Profesional Universitario Seplad
Digitó: Ángel Arnoby Arenas, Profesional Universitario Seplad
Revisó: Eduardo González Blanco Profesional de Apoyo Jurídico Seplad



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



RADICADO: 006

Cravo Norte, 15 de enero de 2020

Señor.
YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal
Cravo Norte

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA Municipio de Cravo Norte Despacho del Alcalde Unidad de Correspondencia
Recibi Hoy:	18 ENE. 2021
Hora:	09:52 Am
Radicado No.	00112
No. Folios:	10
Funcionario:	<i>[Signature]</i>

Respetado Señor alcalde:

Me permito remitir a su despacho el Acuerdo Municipal No 002 del 14 de enero de 2021, **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

El Acuerdo Municipal No 002 del 14 de enero del 2021, contiene:

- Oficio Remisorio (1 folio)
- Acuerdo Municipal No 001 de 2021 (3 folios)
- Exposición de Motivos (2 folios)
- Certificación de Debates (1 folio)
- Informe de Comisión (1 folios)
- Acta de Primer Debate (2 folios)

Anexo: Diez (10 folios)

Atentamente,

[Signature]
FREDY FRANCO PARALES
Presidente H. Concejo Municipal
Proyecto y dígito: Cielo A. García Ramón
Revisó: Fredy Franco Parales

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO..."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE



CODIGO TRD _____

Radicado:

CRAVO NORTE, 21 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 002 DEL 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

CRAVO NORTE, 21 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 002 DEL 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

CRAVO NORTE, 21 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SANCIONADO

EL ACUERDO MUNICIPAL No. 002 DEL 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


YOMAR NIEVES GARCEZ
Alcalde Municipal

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte-Arauca



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL**



**ACUERDO MUNICIPAL No 002 DE 2021
14 DE ENERO DE 2021**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CRAVO NORTE – ARAUCA

en uso de sus atribuciones Constitucionales en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y demás leyes y normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal mediante Acuerdo No 021 de noviembre 30 del año 2020, aprueba el presupuesto para la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

1. Que la Constitución Política de Colombia, establece en el numeral 3 del Artículo 315, es atribución de los alcaldes “Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo”
2. Que el numeral 5 del artículo 313 de la constitución política, indica que corresponde a los concejos, dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
3. Que mediante acuerdo # 021 de Noviembre 30 de 2020, se fijó el presupuesto anual de ingresos y gastos del municipio de Cravo Norte para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021.
4. Que el decreto # 102 del 30 de Diciembre de 2020, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021.
5. Que se solicita la modificación al presupuesto con el fin de dar prioridad a algunos compromisos adquiridos por la administración, que son de importancia para el Municipio dentro de la ADMINISTRACION 2020 – 2023.

“GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO...”

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No 002 DE 2021
14 DE ENERO DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 2º. Crease los rubros, conceptos, códigos y APROPIASE para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión del Municipio de Cravo Norte, Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (2.000.000)** según el detalle del Presupuesto de Gastos para el 2021, así:

PARAGRAFO 1: CONTRA-ACREDITESE EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO La suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (2.000.000) de acuerdo con las siguientes clasificaciones y detalle adjunto:

FUT	FUENTE DE RECURSOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2020
1.2		GASTOS GENERALES	2.000.000
1.2.2		ADQUISICION DE SERVICIOS	2.000.000
1.2.2.10		OTROS GASTOS DE AOQUISICION DE SERVICIOS	2.000.000
1.2.2.10.1		Comunicaciones y Transporte – Alcaldía Municipal – Rec propios	2.000.000
TOTALCONTRA - CREDITOS			2.000.000

PARAGRAFO 2: Con los recursos que trata el párrafo anterior, ACREDITESE EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. La suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000,00) Mcte, de acuerdo a las siguientes clasificaciones y detalle adjunto:

FUT	FUENTE DE RECURSOS	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2020

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO..."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com

Cravo Norte - Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO MUNICIPAL No 002 DE 2021
14 DE ENERO DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

1.2		GASTOS GENERALES	2.000.000
1.2.10		TRAMITES Y LICENCIAS	2.000.000
1.2.10.1		Tramite de licencias y permisos del Municipio de Cravo Norte – Departamento de Arauca- Rec. Propios	2.000.000
TOTAL, CREDITOS			2.000.000

ARTICULO 3º. Autorícese al Alcalde Municipal para que por intermedio de la secretaria de planeación y obras públicas y la misma Secretaria de Hacienda y Tesorería haga las correcciones necesarias que se pudieran presentar en el presente proyecto de acuerdo como suma, leyenda, codificación, y otros que se pudieran presentar, y deberán ser contempladas bajo resolución administrativa y hacerlas conocer dentro de los siguientes diez días hábiles al honorable Concejo Municipal.

ARTICULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Cravo Norte, a los 14 días del mes de enero de 2021.


FREDY FRANCO PARALES
Presidente H/ Concejo Municipal
Proyecto y digito: Cielo A. García Ramón.
Revisó: Fredy Franco Parales.


CIELO ALEXANDRA GARCIA RAMON
Secretaria H. Concejo Municipal

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO..."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com
Cravo Norte - Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
Despacho de Alcalde
NIT: 800.014.434-6



Cravo Norte, Arauca – Enero 06 de 2021.

Señores.
CONCEJALES.
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE – DEPTO DE ARAUCA.

Cordial Saludo,

Honorables Concejales:

R/Concejo Municipal.
Sec Celobarua.
06/01/2021
4:15 pm.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(Proyecto de Acuerdo No. CN-00X de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La administración Municipal somete a consideración de la Corporación el presente Proyecto de Acuerdo, con el propósito de realizar modificaciones al presupuesto aprobado mediante acuerdo Municipal # 021 de Noviembre 30 del año 2020.

El presente Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." se preparó de conformidad con las disposiciones legales que regulan el Presupuesto municipal, mediante el acta COMFIS No 01 de 2021 y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Es importante resaltar que los principales motivos de las modificaciones son:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
Despacho de Alcalde
NIT: 800.014.434-6



1. Distribuir los saldos presupuestales con el fin de atender algunas necesidades primordiales en el municipio de Cravo norte.

Efecto Fiscal

Con respecto a la compatibilidad de este proyecto de acuerdo frente al Marco Fiscal de Mediano Plazo, a que se refiere la Ley 819 de 2003, y bajo las anteriores consideraciones se concluye que es compatible, por lo cual solicito el análisis, estudio y aprobación del presente Proyecto de acuerdo.

Por lo antes expuesto honorables Concejales, es para la administración Municipal fundamental que esa corporación haga el trámite correspondiente al presente proyecto de acuerdo que solo tiene en esencia cumplir con el mandato legal.

Por último, les manifiesto que la Administración está presta a acompañar a la Corporación en el estudio y consideración del presente Proyecto de Acuerdo y a suministrar la información solicitada, tanto por la Comisión como por la Plenaria, cuando así sea solicitada, a través de la Secretaría de Hacienda y Tesorería y la de las demás secretarías y dependencias, cuando así lo requiera el Honorable Concejo.

Cordial saludo,


YOMAR NIEVES GARCEZ
ALCALDE MUNICIPAL.

Proyectó: DIANA MARCELA CORREDOR VILLAR SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA.
Revisó: ARQ. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.
GESTION DOCUMENTAL Original: Archivo 2019 \ + ORIGINALES CONCEJO MUNICIPAL - Y 7 JUEGOS MAS
(CONCEJALES)
1ª Copia: PAGINA WEB -
2ª Copia: ARCHIVO SECRET. HACIENDA

"GESTION-CAMBIO-DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca



**EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE – ARAUCA**

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No 002 del 14 de enero del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- **PRIMER DEBATE:** Dado por la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, el día 09 de enero del 2021.
- **SEGUNDO DEBATE:** Dado en sesión Extraordinaria, el día 14 de enero del 2021.


FREDDY FRANCO PARALES
Presidente H. Concejo Municipal



INFORME DE COMISIÓN

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO, se permite rendir informe para segundo debate del presente proyecto de acuerdo municipal y teniendo en cuenta el Informe de Ponencia.

La Comisión en pleno, nos reunimos el día 9 de enero del 2021 a las 04:30 P.m. y cumplimos con el primer debate del proyecto en mención, y al realizar el debido proceso de estudio y análisis; la comisión decide dar viabilidad al presente proyecto, con el propósito de realizar modificaciones al presupuesto 2021, estos recursos se destinan para poder dar viabilidad con el mandato legal del ejecutivo; de esta manera la comisión presenta el proyecto de acuerdo en segundo debate para que sea analizado por la corporación en pleno y la determinación que se tome frente a la aprobación del mismo sea de forma concertada y unánime.

No habiendo más que debatir al respecto; la comisión ratifica su decisión para que la plenaria lo interprete de la manera más coherente por la buena marcha de la Administración Municipal.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO:


FERNANDO MORALES MEDINA
Presidenta de Comisión


ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL
Concejala Municipal


ENRY GIOVANNY RICAURTE GARCIA
Concejala Municipal


FREDY FRANCO PARALES
Concejala Municipal



ACTA DE PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Siendo las 04:00 P.m. del día 9 de enero del 2021, se reunió en el recinto del Concejo Municipal, La COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO integrada por los Honorables Concejales, **ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL, ENRY GIOVANNY RICAURTE GARCIA, FREDY FRANCO PARALES Y FERNANDO MORALES MEDINA**, el fin de estudiar, analizar y dar primer debate al mencionado proyecto de acuerdo municipal.

Para el estudio pertinente se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación quórum de comisión
2. Estudio minucioso del articulado del proyecto de acuerdo
3. Debate y Conclusiones

En el primer punto se verifico quórum de liberatorio y decisorio con asistencia de los cuatro (4) concejales integrantes de La COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO, seguidamente se abrió la discusión o debate.

La Comisión en pleno al realizar el debido proceso de estudio y debate del respectivo proyecto de acuerdo; considera que las disposiciones dadas en el articulado se ajustan a la ley en todas sus partes y las normas que allí se establecen van de acuerdo a las obligaciones legales del ejecutivo, la comisión ratifica su decisión considerando la necesidad financiera latente, que requiere una solución urgente para que no se paralice el normal funcionamiento Administrativo.

No habiendo más que debatir al respecto la comisión ratifica su decisión por la buena marcha de la administración Municipal enfocando el desarrollo sostenible del municipio.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
CONCEJO MUNICIPAL



PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO:


FERNANDO MORALES MEDINA
Presidente de Comisión


ROSA ISABEL RODRIGUEZ GRATEROL
Concejala Municipal


ENRY GIOVANNY RICAURTE GARCIA
Concejala Municipal


FREDY FRANCO PARALES
Concejala Municipal

"GESTION CAMBIO Y DESARROLLO..."

Cra 4 No 2-62 Barrio El Centro Telefax (7) 8889058
Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: concejo.cravonorte@hotmail.com
Cravo Norte - Arauca



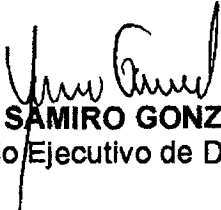
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 800014434-6



CERTIFICACION

En la fecha 18,19 y 20 de enero de 2021 se publica en la forma prevista en la ley el ACUERDO MUNICIPAL N° 001 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 21 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Cravo Norte, 22 de enero de 2021


YILMER SAMIRO GONZALEZ
Secretario Ejecutivo de Despacho

"GESTION, CAMBIO Y DESARROLLO"

Cra 4 No 2-62 Barrio el Centro Telefax (7) 8889058

Web: www.cravonorte-arauca.gov.co Email: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co

Cravo Norte - Arauca



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ALCALDIA MUNICIPAL
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 800014434-6



CONSTANCIA DE PUBLICACION

En la fecha 18,19 y 20 de enero de 2021 se publica en la forma prevista en la ley el ACUERDO MUNICIPAL N° 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ".

Cravo Norte, 22 de enero de 2021


YILMER SAMIRO GONZALEZ
Secretario Ejecutivo de Despacho



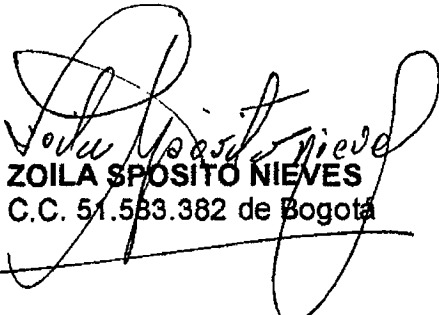
MORICHAL STEREO 102.3

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA EMISORA MORICHAL STEREO 102.3

CERTIFICA:

En la fecha 18,19 y 20 de enero de 2021 la emisora dio publicidad al ACUERDO MUNICIPAL N° 001 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 21 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" fue publicado en la forma prevista en la ley.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de enero de 2021.


ZOILA SPOSITO NIEVES
C.C. 51.583.382 de Bogotá



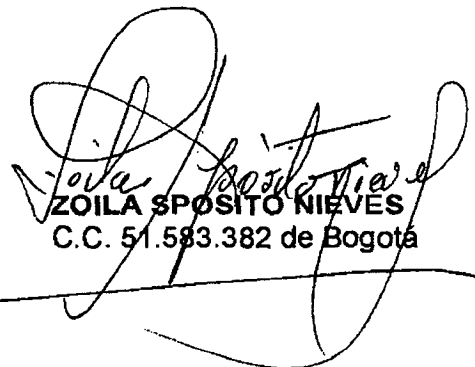
MORICHAL STEREO 102.3

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA EMISORA MORICHAL STEREO 102.3

CERTIFICA:

En la fecha 18,19 y 20 de enero de 2021 la emisora dio publicidad al ACUERDO MUNICIPAL N° 002 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " fue publicado en la forma prevista en la ley.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de enero de 2021.


ZOILA SPOSITO NIEVES
C.C. 51.583.382 de Bogotá